PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 09 de octubre 2024

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación jurídica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-PTY-CAAA-0033-2024 el cual tiene por objeto "Contratar la adecuación punto de atención al ciudadano del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima sede puerto Asís.."

Con toda atención me dirijo al subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar **evaluación final de carácter jurídica** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 03 de octubre 2024, Hora 11:00 am

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**	**2 (SEGUNDO)**	**3 (TERCERO)**
DATOS OFERENTE	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	INGE&CONST JD	GROUP CISE S.A.S ZOMAC
VALOR OFERTA	**$ 109.505.789**	**$ 111.749.804,5**	**$ 114.500.000**

1. Se procede a evaluar la oferta de menor precio

GRUPO AMAZON SAS ZOMAC			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
20.1.1.1 Carta de presentación de la propuesta La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato definido por el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima SENA. Cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se	Cumple, presenta carta de presentación de la oferta, suscrita por GRACE KARINA ARDILA CRISTANCHO		

presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del presente proceso de selección. Si la participación es en forma conjunta, los Consorcios o Uniones Temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para el efecto debe adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal			
20.1.1.2 Conformación y existencia legal del proponente Cuando sea persona natural con establecimiento de comercio, deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, la cual deberá estar debidamente renovado de acuerdo a las normas establecida para tales efectos y cuyas actividades económicas debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, Debidamente renovado de acuerdo con las normas establecida para tales efectos adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y (1) año más. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	Cumple, presenta el Certificado de Existencia y representación legal de fecha 02 de octubre del 2024		
20.1.1.3 Objeto social y facultad para contratar Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre actividades directamente relacionadas con el presente proceso de contratación. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar	Cumple, se encuentren de manera expresa la inclusión de actividades similares y conexas al objeto del presente proceso contractual		

en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección. Se verificará, así mismo, que el representante legal, se encuentre facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el presente proceso de selección le sea adjudicado a la persona jurídica, unión temporal o consorcio que represente. Para los anteriores efectos, los proponentes deberán aportar el certificado de existencia y representación legal o documento respectivo, según sea el caso, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. En el evento en que el Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa tenga limitaciones para presentar la propuesta y/o para contratar en el presente proceso de selección, en razón a la naturaleza o a la cuantía, deberá presentar copia o un extracto del acta de junta de socios, junta directiva, asamblea general de socios o del organismo que haga sus veces, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, en forma previa a la presentación de ésta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la persona jurídica o forma asociativa			
20.1.1.4 Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el certificado de no inhabilidades y no incompatibilidades, el Sena presumirá de buena fe que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Cumple, presenta certificado donde consta que no se encuentra inmerso en incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar		
20.1.1.5 Certificados de antecedentes disciplinarios El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima- Regional Putumayo, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior, los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes	Cumple, Presenta el certificado y se verifico los antecedentes disciplinarios como NO RESPONSABLE de registros sanciones e inhabilidades.		

disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito			
20.1.1.6 Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima- Regional Putumayo, verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior, los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente. En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.	Cumple, Presenta el certificado y se verifico los antecedentes fiscales en donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL		
20.1.1.7Antecedentes judiciales y Medidas correctivas Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima- Regional Putumayo, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia	Cumple, Presenta el certificado y se verifico los antecedentes judiciales donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, Cumple presenta certificado y se verifico el Antecedentes Judiciales vigentes y no reporta sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.		
20.1.1.8Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social Se verificará que los proponentes persona natural o jurídica se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgosprofesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditarencontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBFy SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisorfiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos	cumple presenta certificado donde acredita que ha pagado la seguridad social durante los últimos 6 meses , anexa las planillas de pago correspondientes e información del contador.		

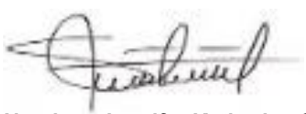
de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. A las certificaciones emitidas deberá adjuntarse copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadoresvigente, cuando corresponda. De igual manera deberá allegar planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscalesde los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de presentación de ofertas. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información consultandodirectamente los datos suministrados por el oferente			
20.1.1.9Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente. El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía	Cumple, presenta documento de identificación		
20.1.1.10Pacto de Transparencia y/o compromiso anticorrupción El pacto de transparencia y compromiso anticorrupción que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción y remisión del formato establecido	Cumple, presenta el certificado del pacto de transparencia y compromiso anticorrupción		
20.1.1.11 Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales La entidad pública verificará la información del régimen de inhabilidades por delitos sexualesdando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	Cumple, anexa certificado donde no registrar delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en donde se evidencia que no registra inhabilidades		
20.1.1.11 Certificado REDAM: registro de deudores alimentarios morosos REDAM: El oferente deberá allegar copia del certificado REDAM que evidencie su estado en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios. Para el caso en el que el oferente sea persona jurídica, deberá adjuntar el certificado del representante legal de la empresa.	Cumple, presenta certificado REDAM que evidencie su estado que no se encuentra inscripto como Deudores Morosos Alimentarios		
20.1.1.12Garantía de seriedad de la Oferta El proponente para participar en el presente proceso deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de que le sea adjudicado el contrato.	Cumple, presenta garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta		

El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Putumayo- SENA - NIT 899999034-1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente. VIGENCIA: Vigencia mínima desde la presentación de la oferta hasta por (3) meses más. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. CUANTÍA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente especificación: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del OFERENTE”			
201.1.13 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo El proponente deberá adjuntar Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo (V) para este caso, Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SGSST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Anexar el certificado de autoevaluación de la ARL evaluado superior a 85 puntos Y anexar carta de	Cumple, anexa certificado en donde acredita que esta implementado estándares mínimos señalados la normatividad vigente, y adjuntar también el Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten y la autoevaluación de los estándares mínimos de las empresas deberá		

compromiso del profesional en SG SST deberá estar presente en la ejecución de las actividades del contrato. En cumplimiento de la circular 0093 de 18 de diciembre de 2023, la autoevaluación de los estándares mínimos de las empresas deberá estar registradas en la aplicación del ministerio del trabajo, el oferente deberá anexar dicho registro con el fin de dar cumplimiento a lo establecido a la circular en mención.	registrada en la aplicación del ministerio del trabajo		

CONCLUSIÓN: El oferente GRUPO AMAZON SAS ZOMAC cumple con los requisitos jurídicos establecidos para el presente proceso.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Jennifer Katherine Sánchez Romero
CC. 1.123.307.157
Cargo: Profesional gestión contractual